

**CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

---

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 40 DEL REGLAMENTO ÓRGANICO DEL AYUNTAMIENTO DE SALTERAS Y SIENDO NECESARIO ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, POR LA PRESENTE VENGO A RESOLVER:

**PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO, A CELEBRAR EL JUEVES 29 DE OCTUBRE, A LAS 13:30 HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN C/PABLO IGLESIAS Nº 2, para tratar los asuntos que configuran el siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE USO DE LOS HUERTOS SOCIALES MUNICIPALES.**

**SEGUNDO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE, DE SOLICITUD DEL RÉGIMEN ESPECIAL (120 MESES) DE REINTEGRO DE LOS SALDOS RESULTANTES A CARGO DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO DEL AÑO 2013.**

**SEGUNDO.- NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS SRES. CONCEJALES, ADVIRTIÉNDOLES QUE CONFORME A LO DISPUESTO, EN EL ART. 12.1 DEL R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEBERÁN COMUNICAR POR CONDUCTO DE SECRETARÍA GENERAL CON LA ANTELACIÓN NECESARIA CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA QUE IMPLIQUE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA SESIÓN.**

ASÍ LO MANDA EL SR. ALCALDE PRESIDENTE, DON ANTONIO VALVERDE MACÍAS, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, D. FRANCISCO MACÍAS RIVERO, EN SALTERAS, A 26 DE OCTUBRE DE 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL